

VISTO:

El Expediente N° 61.510/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita la autorización para la realización del Curso "La Filosofía del anarquismo ruso en el siglo XIX Michail BAKUNIN y Piotr KROPOTKIN. Naturaleza, humanidad, libertad", cuya responsable es la Lic. Andrea Beatriz PAC, a efectuarse durante el primer cuatrimestre del presente ciclo académico, con una carga horaria total de DOCE (12) horas reloj;

QUE el Curso mencionado precedentemente tiene por objeto la presentación de la filosofía subyacente al anarquismo en el Siglo XIX y que los participantes lleven a cabo una lectura reflexiva y crítica de las fuentes, comprendan los supuestos filosóficos de la postura política por la cual es conocido el anarquismo, desarrollen una mirada problematizadora sobre los temas propuestos por las fuentes y competencias propias de la reflexión y la discusión filosóficas;

QUE la propuesta está destinada a docentes de Filosofía, estudiantes y docentes de Historia, estudiantes y docentes de Ciencias Sociales en general, estudiantes de otras carreras de Profesorado y público en general;

QUE se propone un arancel de PESOS CUARENTA (\$ 40,00) para asistentes externos, PESOS VEINTE (\$ 20,00) para el personal de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y gratuito para estudiantes de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE por Nota N° 250/07 el Director del Departamento Ciencias Sociales avala la realización del Curso "La Filosofía del anarquismo ruso en el siglo XIX Michail BAKUNIN y Piotr KROPOTKIN. Naturaleza, humanidad, libertad";

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Curso "La Filosofía del anarquismo ruso en el siglo XIX Michail BAKUNIN y Piotr KROPOTKIN. Naturaleza, humanidad, libertad" cuya responsable es la Lic. Andrea Beatriz PAC, a efectuarse durante el primer cuatrimestre del presente ciclo académico, con una carga horaria total de DOCE (12) horas reloj y fijar un arancel de PESOS CUARENTA (\$ 40,00) para asistentes externos, PESOS VEINTE (\$ 20,00) para el personal de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y gratuito para estudiantes de la Unidad Académica Río Gallegos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Curso "La Filosofía del anarquismo ruso en el siglo XIX Michail BAKUNIN y Piotr KROPOTKIN, naturaleza, humanidad, libertad", cuya responsable es la Lic. Andrea Beatriz PAC, a efectuarse durante el primer cuatrimestre del presente ciclo académico, con una carga horaria total de DOCE (12) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- FIJAR un arancel de PESOS CUARENTA (\$ 40,00) para asistentes externos, PESOS VEINTE (\$ 20,00) para el personal de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y gratuito para estudiantes de la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de

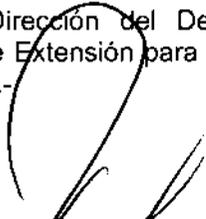
///



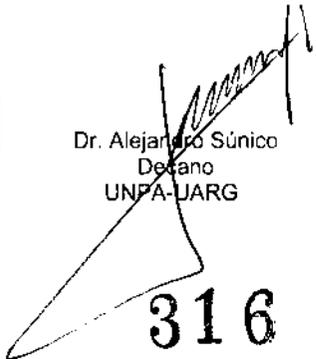


///-2-

Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO N°

316